



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos del barrio Niño Jesús, las condiciones de los postes del servicio de DPEC, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del mencionado barrio manifiestan gran preocupación por el estado del poste inclinado ubicado en pasaje Nueva Jersey al 4751.

Que, se solicita se inste a la DPEC a solucionar la mencionada problemática.

Que, es necesario que se inspeccionen y evalúen los pasos a seguir dado que prácticamente si caen corren peligro los vecinos y los transeúntes ocasionales además de afectar el servicio de energía eléctrica.

Que, se adjunta registro fotográfico.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Inste a la DPEC a solucionar el problema del poste de energía eléctrica inclinado ubicado en pasaje Nueva Jersey al 4150

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, inste a la DPEC a solucionar el problema del poste de energía eléctrica inclinado ubicado en pasaje Nueva Jersey al 4150 del barrio Niño Jesús esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año